

DUALIDAD FRONTERIZA: GUERRA Y PAZ

JUAN TORRES FONTES

Real Academia Alfonso X el Sabio. Murcia

Guerra y Paz y su intermedia la tregua son las tres fases más importantes y trascendentales que se suceden e interfieren en la frontera oriental del reino de Granada en el transcurso de doscientos veintidós años. Son los comprendidos entre 1266, en que, vencida la rebelión mudéjar, se delimita la frontera murciana, y 1488, cuando los Reyes Católicos, desde Murcia realizan una amplia y fuerte ofensiva y con ella la conquista de toda la zona oriental del reino nazarí. Y si entonces la frontera se rompe, prácticamente desaparece, muy pronto se rehace como delimitación entre reinos cristianos, que, sin muchas variantes, se mantendrán por siglos entre las provincias de Murcia con las de Granada y Almería.

El propósito y sentido que se mantuvo en los reinos cristianos de recuperación del territorio en poder de los musulmanes, ideal latente en todos ellos durante el alto medievo, culmina con las grandes conquistas castellano-aragonesas del siglo XIII. Es entonces, sin que desaparezca esa decisión y referencia de conquistar cuanto quedaba en poder del Islam, cuando la política castellana inicia un giro, un cambio, en parte forzado, que la encamina por otros derroteros y formas. Desaparecida la rivalidad reconquistadora con Aragón, al quedar éste reino sin frontera con el Islam; expulsados los últimos restos de almohades, ante el enemigo pequeño que quedaba y apreciada la imposibilidad de ocupar y mantener seguro un vasto territorio con escasa población cristiana frente a la abundante masa musulmana que en él permanecía, su solución se encuentra en la política castellana del siglo XI: establecer pactos de vasallaje, modo de mantener la soberanía sobre reinos no conquistados por las armas, pero que quedaban subordinados y sujetos por la superioridad bélica castellana.

La sublevación mudéjar de 1264 y el pacto de Alcalá de Benzaide de 1265 iban a suponer la desaparición del régimen de vasallaje murciano y la consolidación del reino de Granada, fruto de la habilidad de Al-Ahmar y la falta de perspicacia política de Alfonso X. Sería entonces cuando surge la frontera del reino de Granada, una frontera bien distinta de las mantenidas hasta entonces con los musulmanes, tanto por su duración y escasa movilidad - si bien con tres grandes mermas: Tarifa en el s. XIII, Algeciras en el XIV y Antequera en el XV-, como por la continuidad de contrapuestas contorsiones -de vitalidad- durante dos siglos y medio en una y otra dirección.

Una frontera, o doble frontera, desde Letur a Vera de unos ciento cuarenta kilómetros, que se delimita por una línea discontinua jalonada por los castillos más avanzados de ambos reinos, y un amplio espacio intermedio que en ocasiones alcanzaba más de cincuenta kilómetros; deshabitado, sin cultivos, tierra de nadie, pero camino abierto el tránsito pacífico o bélico en una

y otra dirección. Zona de contacto, siempre imprecisa y dónde el peligro era latente porque la agresividad predomina sobre la seguridad que pudieran ofrecer pactos o convenios, reales o particulares. La frontera lleva consigo, supone un permanente encono que se manifiesta de variadas formas, entre las cuales la violencia supera a la prudencia y a la superioridad numérica y de armas en caso de guerra de unos, se opone la táctica y habilidad de los otros en las treguas. La frontera supone diferenciación en cuanto a raza y religión y de igual forma por cuanto condiciona distintas normas de vida de quienes habitan en los territorios más cercanos a ella, que por siglos permanecieran enfrentados. Y sin posibilidad de asimilación, porque aspectos fundamentales: políticos, religiosos, raciales y sociales permanecieran inmutables e inalterables.

Dos ideales, dos obligaciones son los que exigen la lucha contra el moro: recuperación de tierras propias, para lo que se hace necesario la guerra y además, en tanto no se consiga, recordar la subordinación y vasallaje granadino. Y otra es la religión, cada vez más imprecisa, pero conveniente, ya que si don Juan Manuel afirmaba que «debe haber guerra con los moros por ensalzar la santa et verdadera fe católica», también pensaba que la religión no debía ser obstáculo para la convivencia, pero subordinados los musulmanes al vasallaje, tal como él los tenía en su señorío de Villena» por cuanto por ley nin por la secta que ellos tienen, non avrian guerra».

Obligaciones que se suceden e invocan, como cien años más tarde lo hacía Enrique IV ante las Cortes: «Quando la necesidad obliga a la virtud dejar de cumplir con la razon, es el vicio de que los hombre son justamente reprehendidos, como lo seriamos nosotros si a la fuerza que nuestros vasallos padescen, que los moros henemigos de nuestra santa fe catolica les hacen, no resistiesemos y diesemos con las armas en la mano la pena que su pertinancia y soberbia meresce; los quales confiados de su ferocidad contradizen y persiguen nuestra catolica religion y usurpan la tierra que tienen ganada por traicion de aquellos que ge la dieron, guerreando continuamente, matan y cautivan toda la gente de cristianos que pueden, y no socorrer a esto es faltar en lo que devemos y como fieles cristianos somos obligados. Vamos pues en nombre de Cristo a pelear por su honra como ellos en su vituperio por lo destruir se trabajan...».

Junto a estos móviles oficiales, más o menos sentidos, más o menos prácticos, más o menos utilizados e invocados por los reyes, en este caso en los comientos de su reinado, y obtener concesiones económicas de las Cortes, equipar y mantener grandes concentraciones armadas en el reino de Granada, así como también lograr gratificantes bulas de cruzada, se unen otros más ocultos, como es sobre todo ganar prestigio, tal los casos de don Fernando de Antequera y don Alvaro de Luna.

Desde la creación del reino de Granada la política castellana con unos reyes que desde su comienzo considerarían como vasallos, si no siempre esta obligada prestación se efectuaría como deseaba, mantuvo el mismo y obligado fin, como sería la ocupación de un territorio considerado como propio, pero que por diversas circunstancias no se podía hacer efectivo.

En este sentido, la política castellana desde la perspectiva murciana, presenta dos periodos bien diferenciados. Uno, el que se extiende desde 1266 a 1350, en el cual desde 1275 predomina la lucha contra el que se considera enemigo por antonomasia, el extranjero, el africano, algo muy distinto al granadino, esto es, los meriníes, a los que había que expulsar e impedir su vuelta. El otro, más cercano, es el de relaciones con un vasallo indómito, no extraño, cuyo vasallaje se expone de forma plena en algunos tratados, o tan solo como expresiones de inferioridad militar, que según tiempo y circunstancias se manifiesta con el pago de parias o tributos y entrega de cautivos. Paces y treguas siempre concedidas por parte castellana y con sentido de dependencia, pues aunque soberanos en su reino, los monarcas granadinos no dejarían de reconocer siempre, aunque fuera implícitamente, la soberanía mayor de Castilla.

Alejado el peligro africano, cambia también la mentalidad de lucha contra el musulmán y una serie de hechos concatenados encamina la política castellana hacia otros horizontes, con intencionado olvido del reino de Granada ante la necesidad de hacer frente a otras fronteras y a otros acontecimientos.

Se inicia así un segundo período, el comprendido entre 1350 a 1492, en que cabe distinguir cuatro fases en relación con la actividad político-bélica que en ellos tiene lugar:

1350-1429. Período de treguas continuadas y sin que las acciones fronterizas ofrezcan cambios sustantivos, salvo el intervalo de Antequera, en que si hay una conquista importante, no existe propósito de ganar o quebrantar gravemente el reino granadino, por ser obra personal efectuada más por la obtención de beneficio propio que el general de Castilla, aunque su incorporación señalara un hito en la historia castellana. Ni antes ni después de su conquista hubo propósito de continuidad. Tres incursiones murcianas tienen entonces lugar, dos con escaso éxito y una de amplio fracaso, más soportar una dura represalia posterior.

1430-1454., que cabe subdividir en dos tiempos, uno plenamente castellano, de ofensiva general por todos los frentes y conquistas importante, más el propósito de imponer un soberano adicto y con mayor subyugación al vasallaje, en el que la superioridad castellana, pese a parciales fracasos, sería decisiva y estuvo a punto de obtener un triunfo decisivo y, otro, seguido, que, al contrario, la ofensiva granadina imparable, conseguiría recuperar todo lo perdido en la década anterior. Por parte murciana se llega a la línea del Almanzora, la frontera del reino vasallo de Murcia entre 1243-1264, que se pierde entre 1445 y 1447.

1454-1482. También dividido en dos fases, antes y después de la subida al trono de Abulhasán. Primero con una innovación político-militar como sería la mantenida por Enrique IV en tierra granadinas, en las que durante cuatro años mantendría una amplia ofensiva militar con potente ejército dirigido tan solo a quebrantar la economía granadina y al mismo tiempo favorecer aspiraciones de distintos caudillos y mantener la independencia en que vivían. Y una segunda fase en la que Abulhasán aprovechando favorables acogidas de nobles andaluces y guerra civil castellana, mantendría como resultado diverso, una ofensiva generalizada por todo los sectores fronterizos, con profundas y sorpresivas incursiones, en las que obtendría valioso botín, especialmente por el gran número de cautivos. En el reino murciano la rebeldía de Alonso Fajardo altera la paz del reino y la guerra civil, a la que todo se subordina, facilita la intromisión granadina al lado de uno y otro bando. Y con Abulhasán, Cieza sufre su segundo asalto en 1477, con pérdida casi total de su población, unos muertos, los demás cautivos.

1482-1492. Ya reinando en Castilla los Reyes Católicos, en que la guerra se hace cuestión de Estado, si no nacida en su comienzo, si mantenida después con perseverancia hasta la conquista de la totalidad del territorio, superando dificultades de todas clases. Para el reino de Murcia la ofensiva de 1488 supuso el alejamiento de la frontera, aunque no su obligada participación económica y humana hasta 1492.

FRONTERA. La longitud y variedad geográfica de la frontera de Castilla con el reino de Granada obligaría a su división en sectores, que en la organización económico-militar se estableció por obispados, en la que frecuentemente se conjuntaron los de Cádiz-Sevilla y los de Córdoba-Jaén, quedando aislado el de Cartagena, con separación intermedia por el adelantamiento de Cazorla y encomiendas santiaguistas. División que llevó consigo actividades distintas y aun más en las comarcas limítrofes y si hubo diferencias sustanciales en los siglos XIII y XIV, las que establecieron los Banu Marin, también se mantuvieron profundas en el siglo XV, en gran parte por la prepotencia e individualismo de diversos linajes afianzados poderosamente en señorías fronterizas en Andalucía y los Fajardo en Murcia.

Hasta 1264 la frontera del reino musulmán de Murcia, vasallo de Castilla desde 1243, se fijaba, como queda dicho, en el río Almanzora. El territorio entre este río y Lorca constituyó un donadío concedido por Alfonso X a su hermano Felipe: el señorío de Purchena. Cuando en 1266 se recupera el reino tras la sublevación mudéjar, se decidió el abandono de esta amplia comarca ante la imposibilidad de organizar en ella la frontera al no contar con posibilidades demográficas para su repoblación y seguridad, por cuanto los no muchos que acudieron al reino de Murcia a la hora de su repoblación y entrega de tierras, solo se sintieron atraídos a las huertas de Murcia, Lorca y Orihuela; vaciada igualmente por la emigración musulmana, sería comarca sin población ni cultivos. Fue entonces cuando Alfonso el Sabio compensó a su hermano Felipe la pérdida de su señorío, con la concesión de rentas equivalentes en Castilla.

Quedó entonces un amplio espacio sin ocupar y se convino o se entendió o la costumbre estableció, quizá reminiscencia de anteriores delimitaciones, fijar un punto central divisorio entre ambos reinos, con prolongaciones a ambos lados sin líneas rectilíneas ni exactitudes matemáticas que separan dos zonas equivalentes, y fue elegida la Fuente de la Higuera, en el camino de Pulpí, como lugar neutral y de separación de ambas fronteras. No parece pura coincidencia que la distancia en línea recta de Lorca a Fuente de la Higuera sea de 26 Kms. y que desde ésta a Vera tenga un km. menos, esto es, 25 kms. Punto de encuentro pacífico donde los fieles del rastro o alfaqueques entregaban o indicaban el camino seguido por los malhechores; en donde se solucionaban problemas vecinales de todas clases, incluso aquellos de orden religioso que dividía a las familias cuando algún menor cambiaba de religión y domicilio, a igual que comunidad de pastos y de toda clase de intereses. García Antón que estudió toda esta problemática señala su situación en un gran charco en el centro de la rambla, lugar donde llevaban a beber sus ganados desde los dos frentes, porque era lugar para entenderse. Aunque no hubiera distancias tan equilibradas, puede decirse lo mismo de un punto concreto junto al río Corneros, que el pleito de Xiquena detalla repetidas veces como lugar de encuentro para los representantes de Vélez Rubio y Lorca.

Decía Ortega y Gasset que la frontera tiene un signo irónico. Están destinadas a separar dos mundos, pero el hecho es que quienes las habitan de uno y otro lado acaban por hacerse homogéneas. Línea ideal de un espacio deshabitado, zona de tránsito, pero no por eso olvidada, pues tan pronto acabó la guerra de Granada, resurgió con carácter oficial.

Por ello, entonces, la frontera real quedaba fijada por los castillos más avanzados de cada reino, ya que la frontera en sí no significaba baluarte defensivo, sino que tras ella, diseminados, pero estratégicamente situados, aprovechando posibilidades geográficas y un tanto escalonadas, las fortalezas granadinas de variado valor defensivo eran las que se oponían al paso de las huestes cristianas. La murciana era frontera abierta, con zonas vacías de amplia extensión entre fortalezas muy distantes unas de otras, lo que permitía la entrada de fuerzas considerables sin ser avistadas, como lo testimonian los dos asaltos de Cieza, o las efectuadas por Riwdan en sus dos anunciadas expediciones a la gobernación de Orihuela, tras pasar, sin ser avistado, por territorio murciano.

Desde la constitución del reino de Granada, la frontera murciana se inmoviliza por tiempo, siempre porosa, siempre hostil. Una detención que determinaría la vida de todos los habitantes del adelantamiento, subordinados a una situación prebélica, con alteraciones de paz y acciones guerreras, pero siempre prevenidos ante una amenaza que nunca desaparecería. Un acuerdo concejil de 1402, en la amurallada ciudad de Murcia, capital del reino y fuente auxiliadora en el envío de jinetes y peones a Lorca, Caravaca, Mula y Cartagena, a casi cien kms. de la línea divisoria del reino moro, es elocuente por cuanto en él se expresa el temor de que-

dar sitiada: «porque si, lo que Dios no quiera, esta çibdad fuera cercada de moros, non estavan los portillos bien» y se ordenaba limpiar la barbacana para «que puedan ir por ella desbargadamente e acudan a combates cada que menester fuere».

La frontera murciana no sufriría mas modificación que la producida en 1434, cuando se conquistan los dos Vélez y algunas plazas de la cuenca del Almanzora, y 1445/6 en que se pierden. Solo quedaría, como algo más que recuerdo y como verdadero símbolo de la frontera, el enhiesto castillo de Xiquena que, incluso para subsistir, fueron necesarias obras de consideración y la concesión de un privilegio de asilo por Enrique IV.

Una frontera bien diferenciada antes y despues de la presencia de africanos en ella. A la primera se refiere Ibn Jaldun en su «Justo peso de la experiencia», a las décadas anteriores a 1350: «En los confines de Lorca se ven lugares célebres por el martirio de gente musulmana». O comarcas «solo a propósito para sufrir daño del enemigo y para huir de allí», así como «campo desierto y solitario, donde reinaba el miedo y el asombro». Lo que de forma semejante y aun con mayor efecto podía aplicarse en la vertiente murciana y, en ella, fundamentalmente la comarca lorquina. En cambio es posible valorar una mayor comprensión y acercamiento vecinal una vez expulsados los meriníes, tanto porque el sentido de la guerra cambia, como también por relaciones mas afines y comunes que harían disminuir la hostilidad fronteriza. Lo que no significa que desaparecieran las cautivaciones, pero en menos grado y con mejor trato.

TREGUAS. Si en la frontera de Granada hubo períodos de guerra, asonada y cruenta, aunque en casos contados, y hubo paz general y oficial en otros tantos, como continuación de aquella, si bien su duración no alcanzara el tiempo pactado, lo que más caracteriza a la frontera una vez desaparecida la amenaza africana, serían las treguas, una mixtura de paz y guerra. Paz por cuanto se fijan plazos concretos por ambas partes para el pacífico entendimiento fronterizo, lo que permitiría, salvo excepciones, el tránsito, comercio y toda clase de relaciones vecinales, que llegan incluso al paso de ganados a tierras granadinas, si bien, como tantos otros acuerdos, sólo de alcance local, en un objetivo y seguro convenio entre quienes vivían a uno y otro lado de ella. Pero siempre guerra, pese a la declaración oficial de suspensión de hostilidades, porque para plazos mínimos -no mas de tres días- las asonadas, incursiones de corta duración y no oficiales, así como las cartas de marca sectoriales o represalias privadas u oficiales de los alcaldes mayores, no rompían la tregua, pero si la quietud fronteriza y la de las comarcas cercanas. Caso contrario era cuando, como decía Juan II «los moros con gran osadia y quebrantamiento de la paz habian efectuado ciertas entradas con pendones tendidos», lo que consideró declaración de guerra y ordenó la movilización general de toda la frontera y al infante don Enrique, maestre de Santiago, acudir rápidamente ella...

Las treguas, como las paces, obligaban al pago de parias en cuantía correspondiente a la situación política de ambos reinos, que en ocasiones se acompañaba con la entrega de cautivos, o la de éstos solamente, cuyo valor podía ser incluso mayor, si bien mas propicio para los granadinos evitando «pagar» la tregua, que implicaba subordinación o dependencia. En número no cuantificado, pero superior a cincuenta, las treguas desde Alfonso X en 1265, de ellas mas de veintidós lo fueron el reinado de Juan II, lo cual es expresivo del común entendimiento en una contienda de casi dos siglos y medio.

«Guera atenuada y vergonzante» en palabras de Carriazo, la tregua que en sentido estricto era interrupción, cese temporal de hostilidades, «sobreseimiento de guerra» como se expresa en las cartas reales, se otorgaba por un período de tiempo determinado, con frecuencia de meses o pocos años a tenor de los avatares políticos y bélicos de ambos reinos, aunque hubo uno excepcional de ocho años con Muhammad V, explicada por las actividades y circunstancias de

los dos primeros Trastámaras. La tregua no alcanza la amplitud de relaciones que proporcionaban los tratados de paz, pues por lo general se limitaban a asegurar el paso de los alfaqueques, si bien en otras de mayor amplitud cronológica se ofrecía la apertura de los puertos secos al comercio.

Ocasionalmente la tregua se mantenía pese a los daños ocasionados por incursiones de huestes oficiales, incluso dirigidas por los propios monarcas granadinos, cuando nada se les podía oponer, impotentes para detenerlas y efectuar las consiguientes represalias. El doble asalto de Cieza ofrece su mejor ejemplo. Lo fue con Muhammad el Chico en los años 1449 y 1450 sobre Cieza y localidades vecinas, como Molina, Cotillas, Alguazas y poblaciones cercanas, con gran número de cautivos y sin contestación... Tampoco se consideró declaración de guerra y ruptura de la tregua la expedición del ejército real granadino mandado por Abulhasán, con el consiguiente asalto de Cieza el domingo de Resurrección de 1477, con ochenta muertos y quinientos cautivos, tal como la cifraron los Reyes Católicos, más toda la población mudéjar del valle de Ricote. Solución única por entonces fue la de protestar con el envío de dos embajadores, autorizar a los familiares de los cautivados a pedir limosna por los reinos castellanos e intentar recaudar lo necesario para su rescate; así como también admitir la vueta de los mudéjares a Ricote, al no encontrar acogida propicia para asentarse en tierras granadinas. Y con diversidad de consecuencias: unos que adjuraron, otros que no pudieron ser rescatados y todavía existía en Granada el año 1492 el llamado «corral de Cieza la desdichada». Algunos, más jóvenes, en el transcurso de la guerra de Granada recobraron su religión y se enrolaron en las huestes castellanas.

El comunicado oficial de la firma de treguas, siempre de concesión castellana, también se hacía por parte granadina, si bien en ambigua forma, modo de evadir o paliar su subordinación y dependencia. Como comunicación oficial, la tregua tenía carácter general obligatorio, pero en el siglo XV se hizo frecuente el que, como carta real, se acatara y obedeciera, pero no siempre se cumpliera al tanto de la situación de cada comarca o sector, o por la falta de autoridad del adelantado. Lo que daba lugar a situaciones equívocas, sobre todo en períodos de guerra civil, donde cada facción decidía a su antojo.

Las muestras murcianas son abundantes en este aspecto. Lo fue con don Juan Manuel, eterno rebelde a Alfonso XI. En Murcia se supo con indignación que Pedro López de Ayala, su teniente adelantado, convino tregua particular con los moros para la frontera murciana y al mismo tiempo se comprometió a dejar paso libre a huestes granadinas hacia Aragón, mantenerlas secretamente y no informar a los oriolanos.

Lo sería con Alonso Fajardo. En enero de 1457 el adelantado Pedro Fajardo hizo pregonar la obligación de no quebrantar la tregua asentada por el rey, ni hacer daño ni mal a los moros, así como no «conprar cabalgada de las vacas que aquí son traídas de tierra de moros por escuderos de Alfonso de Lison, comendador de Aledo ni las que pudieran traer». Robo que tuvo inmediata contestación, porque quince días después hubo alarma general cuando se supo que tres compañías de almogávares granadinos habían entrado a saltar en el campo de Cartagena. Se hizo pregón para que salieran todos los caballos y peones que quisieran para vigilar las «traviesas» y a los cuales el Concejo ofrecía cebada para los caballos y talega y calzado a los de pie.

Fuerte indignación tuvo Enrique IV cuando supo que sus capitanes, enviados con fuertes contingentes de lanzas al reino de Murcia para combatir a Alonso Fajardo, de acuerdo con el corregidor concertaron tregua con Granada, y por ello les ordenaba hacer guerra «sin embargo de qualquier suspension de guerra que ayan asentado». Y en sentido contrapuesto, cuando finalizaba la tregua firmada por Enrique IV de 31-X-1458 a 31-III-1459, no comunicó su prórroga,

por lo que la frontera quedaba abierta, por ello en noviembre de 1459 Concejo y adelantado dieron poderes a Lorca para que «asentaran treguas con los moros del regno de Granada, pues el rey nuestro señor non provee de gente de cavallo a esta frontera para fazer guerra a los moros». Faltaban medios y la guerra civil entre los Fajardo hacía peligrar la frontera. De aquí esta particular decisión, que no sería la única.

Los ejemplos podrían multiplicarse. Fue así cuando en 1451 el príncipe don Enrique firmaba treguas con Granada, pero solo en cuanto afectaba a sus villas y lugares de Andalucía y Murcia y señoríos de don Pedro Girón, su camarero mayor y de su hermano Juan Pacheco, marqués de Villena, en abierta confrontación con su padre y don Alvaro de Luna. Actitud semejante encontramos en las treguas de 1469 y paz de 1472, en que se singulariza en el reino de Murcia señoríos y personas y no mantienen el carácter general de las anteriores. Lo que responde a la situación política de Castilla en estos años.

PAZ EN LA FRONTERA. La repoblación del reino de Murcia, iniciada en 1266, no pudo efectuarse como deseaba Alfonso X porque al adelantamiento no acudieron cuantos se deseaban para asegurar el territorio; parte de ellos lo abandonaron cuando el clima político-económico comenzó a cambiar, agravado por la presencia y actividad en su frontera de voluntarios de la fe africanos. Y el giro fue total a partir de 1275 con la invasión de los meriníes y consiguiente aumento de zenetes en la frontera. Paz oficial, alternando con períodos de guerra, pero ya no hubo quietud y seguridad, porque las incursiones no oficiales se iban a suceder sin interrupción, tanto en profundidad como en extensión por la incapacidad para impedirlos.

En 1265, el mismo año en que se firma el pacto de Alcalá de Benzaide, previendo la inseguridad fronteriza, Alfonso X concedía a Lorca el quinto real de las cabalgadas que ganaran de los moros, como haría seguidamente con Mula, al precisar la condición de marca fronteriza en que quedaba el reino de Murcia. Y en el privilegio se hace mención de caballeros, adalides y almogávares a caballo, y de almocadenes, ballesteros y peones. Seis clases socio-económicas, a las que responderían también las seis diferencias que se fijaron en el Repartimiento de Murcia, cuyas tierras se entregaban con la obligación implícita de mantener las armas correspondientes, más caballo las tres primeras. Lo que iba a suponer que hasta 1492 todos los habitantes del reino de Murcia, sin excepción, mantuvieran un servicio permanente de armas para defensa del territorio y participar en las huestes en caso de guerra. Un deber ineludible, que se cumplía con la decisión en la defensa y salida en apellido; otra cosa serían las movilizaciones para las expediciones al interior del reino granadino, poco sentidas y poco atractivas.

Hasta la expulsión de los meriníes, ya con un siglo de vida el reino nazarí, las relaciones a tres bandas fueron equívocas y cruentas, con alternativas de alianzas y enfrentamientos. La paz fue entonces sólo aspiración de los reyes granadinos -paz a su manera-, aunque meriníes y castellanos también recurrieron a ella para normalizar sus reinos y reorganizar fuerzas. Otra fa, propósitos y proyectos harían variar perspectivas y aclarar posiciones desde 1350. Granada no lucharía por engrandecer su territorio, si acaso, cuando le fue posible, agregar algún castillo fronterizo para reforzar o mejorar su línea defensiva, pero aspirando siempre a la paz exterior, modo de afianzar la interior.

Paz, anhelo general de todos los reinos fronteros a territorio nazarí, como siempre lo hubo en territorio murciano, por cuanto en principio aseguraba hombres y tierras, quedaba en quietud la frontera y con ella libertad de tránsito y comercio, expansión de rebaños y ampliación de cultivos. Deseo de paz. Su mejor expresión la encontramos en el ruego que desde Murcia se le hizo al Maestre de Calatrava, encargado de prorrogar la tregua de 1378: «Señor, pues vos sodes

con el rey de Granada, si pudiese ser que asentasedes con el, que destos males e daños que los lugares deste regno de Murcia a recibido de la tierra fuese fecha emienda, e los moros eso mesmo cobrasen emienda del daño que le es fehcó, e viniese todo a egualeja, seria muy gran servicio de Dios e del rey nuestro señor e gran pro desta tierra».

Pero no se alcanzaba nunca la paz deseada por cuantos vivían en territorios fronteros al reino de Granada, plenitud de paz y seguridad, porque ni los tratados de paz o las treguas proporcionaban la desaparición del temor y con el tranquilizar ánimos. El simple rumor, el mas ligero comentario, pocas veces fundamentado, que llegaba o se comunicaba procedente del otro lado de la frontera, bien por relaciones familiares, por el tránsito comercial o asistencia al mercado, así como por los alfaqueques -los mejores espías de uno y otro reino-, o por sacadores-contrabandistas, producía alarma general y con ella la inquietud, la inseguridad, la necesidad de contracción y la adopción de medidas de vigilancia.

Paradójicamente la paz se mantuvo con mayor seguridad en territorio murciano y cesarían las incursiones granadinas cuando realmente se hizo guerra, porque la potencia militar castellana obligaría a las fuerzas moras cercanas a la frontera, almogávares y agricultores, a refugiarse en las fortalezas, y solo salir de ellas para aprovechar oportunidades y hostilizar las descuidadas o dispersas retaguardias de las huestes cristianas.

Lo cual no significa que cuando se establezca la frontera no se mantengan relaciones pacíficas un tanto fluídas, si bien reducidas a grupos determinados, comerciantes, familiares y casos singulares, como el cirujano que acudió a Murcia por su oficio para efectuar una operación y acabó quedándose como vecino y ejerciendo con autorización concejil su profesión. O los casos más significativos, los viajes, el peregrinaje, autorizado para que musulmanes pudieran acudir a orar a San Ginés de la Jara, dada la simbiosis que durante siglos mantuvo su culto. La paz lleva consigo la fijación de aduanas en los puertos secos y el cobro del almagrán granadino o el diezmo y medio diezmo castellano, indicativo de actividades comerciales y de paz. Paz garantizada, salvo las eventuales contingencias de un bandolerismo incontrolado, aunque la paz facilita la proliferación del contrabando, la saca de cosas vedadas, porque eludiendo la tenaz vigilancia de los alcaldes de sacas, eran muchos los que vivían y mantenían un medio de vida, aventurado, peligroso, pero provechoso.

Los avisos, siempre alarmantes, de concentración de fuerzas en lugares cercanos a la frontera, o el conocimiento de la actividad de grupos de almogávares, que sigilosamente se habían infiltrado en el interior del adelantamiento y el desconocimiento de su itinerario, solo conocido su paso por los robos o asaltos que señalaba su presencia, tenía eco inmediato en todo el reino, lo que obligaba a medidas de prevención de unos y de persecución de otros. Penetraciones que se efectuaban en períodos de paz o de treguas, más en éstas que en aquella, porque eran muchos los que vivían en y de la frontera.

La aprensión, aparentemente fácil, que la geografía facilitaba, de hombres y ganados proporcionaba una riqueza que superaba cuanto los depredadores hubieran podido obtener en años de trabajo. Lo que proliferaba más por parte granadina, porque el rescate de cristianos era bastante más costoso que el de los moros.

La inseguridad se mantuvo siempre y en todo momento en torno a la frontera, porque el peligro, la amenaza hecha realidad era constante y no cabía relegarla al olvido. Resultaba extremadamente difícil impedir las incursiones de toda clase de aventureros, más por parte granadina que murciana, ya que la despoblación y la orografía, cuando no la complicidad múdejar, facilitaban la penetración. Vigilancia en atalayas y fortalezas que se intensificaban ante el menor rumor y salvo inesperados encuentros o de conocimiento del camino que seguían, siempre

que fueran en corto número, entonces la persecución y posibilidad de ser apresados o muertos. Aunque lo más positivo era esperar al acecho en los caminos de salida más cercanos a la frontera, para, por sorpresa, atacar y recobrar el botín y hacer huir a los aprensos.

Inseguridad, incertidumbre, gastos considerables y familias quebrantadas y quejosas, en su mayor parte imposibilitadas de obtener los recursos necesarios para rescatar a los cautivos. A lo que seguían las represalias, la necesidad de obtener presas para el canje. Una guerra chica, pronto renovada. Al común deseo de encontrar medio para mantener la paz, deseo generalizado porque interesaba a ambos reinos, a sus soberanos por distintos motivos, a las poblaciones cercanas a la frontera para trabajar en paz, se creyó encontrar con el nombramiento de un hombre bueno, con prestigio para ser respetado por todos, para facilitar soluciones. Lo fue ya en 1310, cuando en el tratado de paz firmado en este año, se hacía constar la obligación por ambas partes de nombrar un hombre bueno en cada reino para oír y satisfacer querellas, reparar daños y liberar cautivos apresados en períodos de paz o treguas. En 1311, ante la eficacia de su resultado y para hacer más efectiva y rápida sus resoluciones, se amplió a uno por sector fronterizo.

En 1370 el adelantado conde de Carrión ordenaba al concejo de Murcia que hiciera pregonar por la ciudad que había llegado a ella un caballero moro, quien en nombre del rey de Granada acudía para atender las denuncias que se le hicieran y conocer la forma en que habían sido cautivados algunos murcianos después de la tregua, así como los que se hubiera rescatado. Se llega así al paso inmediato, a la institución oficial del alcalde mayor de la frontera entre moros y cristianos, para el que sería designado Alfonso Yáñez Fajardo, teniente de adelantado entonces. Iba a ser el primer alcalde mayor documentalmente conocido en toda la frontera del reino de Granada. Se le concedía una autoridad y atribuciones que posibilitaban una eficaz gestión. Un poder moderador para resolver los mil problemas que surgían de la frontera y cuyas sentencias eran inapelables y, además, con potestad para ordenar hacer represalias suficientes que compensaran el daño no satisfecho.

Institución que no tendría larga duración, porque su eficacia dependía de la personalidad del alcalde mayor y de las atribuciones que tuviera el de enfrente, y no parece que, pese a nuevos nombramientos, la gestión tuviera el fructífero desarrollo logrado por Fajardo hasta su muerte, a fines de 1395, si bien a ella ayudó mucho la política pacificadora de Muhammad V en su largo reinado. Institución que se mantendría solo de nombre al conjuntarse con el adelantamiento ambos oficios, y cuando se intentó que así no fuera, la falta de apoyo suficiente para independizarse de los adelantados mayores, la llevó al olvido.

Pronto, casi al unísono, adquiere también carácter oficial otra institución. A la primitiva y generalizada obligación de todos a salir en «apellido» en persecución de los malhechores, a ese «llamamiento que fazen los omes para ayuntarse a defender lo suyo», como dice Alfonso X, tan pronto oyeran los repiques de campanas y otros instrumentos proclamando a los cuatro vientos el peligro, se iba a añadir la necesaria y permanente utilización de expertos en el seguimiento de los malhechores. Juan I, aceptando petición del concejo murciano, concedía en 1384 exención del pago del tributo real de monedas a seis ballesteros de monte, a los cuales el concejo retribuía por su parte. Reconocimiento oficial al prestigio ganado por quienes habían acreditado experiencia en la persecución y seguimiento de los almogávares que penetraban en territorio murciano. Prácticos en el reconocimiento del terreno, en valorar las pistas e intruir el camino que seguían, cuántos eran y posibles vías para la vuelta a su reino. Las actas concejiles ofrecen datos, como el hallazgo de herraduras de esparto desgastadas y rotas, que habían sustituido las de hierro a su entrada para amortiguar el galopar de su caballos; talegas, también de esparto,

utilizadas para comida y cebada; incluso acusar a los herreros mudéjares habían efectuado por dos veces los cambios de herraduras y otras huellas indicativas de su paso.

Al lado de estas dos instituciones, los voluntarios o los utilizados circunstancialmente en los días de inquietud. Atajadores, que a veces se extendían desde Moratalla al Mediterráneo con diez jinetes y treinta peones, prestos a dar aviso y en lo posible impedir su marcha o enfrentarse a ellos, y cuyo coste se repartía proporcionalmente entre las villas afectadas o amenazadas. Los denominados cazadores de cabezas, aventureros agrupados voluntariamente y que se apostaban en lugares estratégicos para capturar malechores de todas clases y lograr crecidas recompensas de concejos y comendadores. Desde la constitución de los alcaldes mayores de la frontera, al exigir éstos la entrega de almogávares capturados en períodos de paz, para ser juzgados sumariamente y por lo general ejecutados en la horca del puente a la vista de todos, daría lugar a que estos voluntarios optaran por matar sin piedad a los capturados y sus cabezas enastadas o su orejas, eran presentadas ante las autoridades concejiles para solicitar gratificaciones por sus hazañas, lo que les servía de estímulo para continuar haciendolo así.

Todo insuficiente cuando las circunstancias, reyes, adelantados y otros autoridades se preocupaban y no mantenían reciprocidad o sus órdenes no eran obedecidas. Una nueva fórmula, una nueva institución se crea para acabar o disminuir estas acciones hostiles y salvar la paz. Sorprendentemente surge de las alhamas mudéjares de la gobernación de Orihuela, que precisamente eran acusadas de informar y ayudar a los almogávares granadinos, y también de cooperar y ocultar a los huídos. Idea que tuvo buena acogida y que se extendería después al marquesado de Villena y reino de Murcia. Una hermandad obligada para el rescate de cautivos y en ella participarían todos los afectados. Se trataba que los cristianos cautivados serían rescatados por las aljamas, las cuales proporcionalmente, a prorrateo según población, abonarían las cantidades convenidas para su liberación. Y, al contrario, los concejos cristianos rescatarían a los mudéjares cautivados. Exito temporal, pues los mudéjares tan pronto tenían conocimiento de incursiones granadinas, las denunciaban y daban la voz de «apellido», para evitar cautiverios y no tener que pagar por lo que hicieran. No obstante Orihuela a los pocos años se mostró reacia a su continuidad, y aunque hubo en 1402 de aceptar su prórroga, pronto se desistió de su continuidad.

Esta Hermandad iba a resurgir en Murcia sesenta años más tarde. Expulsado del reino Alfonso Fajardo e impuesto su primo Pedro en el poder sin contradicción alguna, buscando la pacificación del reino, y reconocida su autoridad, concertó con el concejo de Murcia, el de Lorca y sus villas, así como las encomiendas santiaguistas próximas a la frontera un acuerdo y firma de hermandad con los alcaldes de Baza, Guadix, Huéscar, los dos Vélez y Vera, esto es, con todas las autoridades de la frontera oriental de Granada. Cabe deducir un resultado eficaz durante algunos años. Si bien ya entonces y en los años siguientes, aunque también con anterioridad en todo el siglo XV, comienza a destacar en la frontera una figura más sombría, cruel, vengativa y astuta, cual representaba el renegado, sin acogida en el interior del reino nazarí y que dedica su vida a la frontera y, precisamente, porque su vida se hallaba siempre en precario y su conocimiento del territorio le hacía enemigo extremadamente peligroso, más aun por cuanto se infiltraba en las poblaciones cristianas donde no era conocido y donde encontraba refugio momentáneo y también información... Denunciados públicamente, sus nombres se harían famosos y temidos, pero también su actividad era reducida y su número, aunque en ocasiones se conjuntaban en pequeñas cuadrillas, no les permitía nada más que asaltar en despoblado. Capturados, los que no morían en el encuentro, sufrían cruel muerte o eran quemados en la hoguera.

Intimamente unido a estas instituciones que nacen para salvar la paz, en los pactos y conciertos de todas clases, siempre presente se encuentra el alfaqueque. Decisivo en su labor de redentor de cautivos y en su gestión de toda clase de negocios, en los que el espionaje e información era especialidad bien acreditada. Incluso es conocida la actividad de uno de ellos, denunciado por su juego a tres bandas: Castilla, Aragón y Granada, a todos informaba y a todos cobraba. También la asociación del alfaqueques que con mercaderes formaban agrupaciones económicas para adelantar las cuantías de los rescates y asegurar su reintegro. Pero no era trabajo cómodo y exento de problemas, pues si portan su pendón, cuyo color bien visible evitaba confusiones y llevaban cartas acreditativas de las autoridades cuyo territorio recorrían, no por eso eran siempre respetados, pues cuando se imponían las represalias, eran ellos los primeros que conocían las prisiones. En cambio, por la continuidad de su oficio, su fidelidad en el cumplimiento de sus compromisos estaba siempre asegurada, bien en el pago de rescates con dinero, seda o ganados, o en la entrega de los cautivos canjeados, o la de hijos para que fueran sueltos su padres y pudiera gestionar dinero para su rescate, eran funciones que intentaban cumplir con exactitud.

Estos incidentes eran leves sombras que no impedían la continuidad de la paz, mas aún por cuanto ni por una ni otro parte de la frontera alentaban sus autoridades a tales desmanes, salvo caso de represalias a la busca de personas o bienes que compensaran o sirvieran para la mutua devolución de lo sustraído. Porque la paz era respetada y anhelada, ya que no solo proporcionaba seguridad, sino también amplia comprensión, olvido de lo pasado y de diferencias. Paz sentida porque la vecindad facilitaba conocimientos más íntimos, lo que permitía la confiada asistencia a mercados y ferias, la compraventa de productos no vedados e incluso actos pacíficos, inconcebibles en tiempos anteriores y en los que la sinceridad y comprensión fronteriza reforzaban la paz.

Conocidos son también los acuerdos sectoriales para neutralizar zonas fronterizas para pastos y en donde entraban ganados mediante simples convenios, y en los que la seguridad estaba garantizada con mayor firmeza que los pactos reales. Los mismo que en la serranía de Ronda o en la banda de Jaén, se hacían por los comendadores santiaguistas en la Sierra de Segura y vecinas, quienes utilizaban para mayor seguridad propia los servicios de sus vasallos mudéjares.

Y en periodos de paz algunos moros de Alcantarilla y morerías del término murciano, vendieron sus heredades y obtuvieron autorización para marchar a Granada, lo que les fue concedido. Hubo quien consideró la venta ilegal e intentó hacerse con dichas tierras; informado Juan II, defendió la compraventa. Semejante autorización tuvieron los mudejares de Ricote obligados por Abulhasán en 1477 cuando asaltó Cieza a seguirle al reino de Granada, y expresaron su deseo de volver a sus tierras, que la reina Isabel garantizó su seguridad disponiendo medidas para su regreso.

GUERRA. Las características tan peculiares del reino de Murcia con su triple frontera: Aragón, Granada y Mediterráneo, a las que cabe añadir una cuarta con Villena, un señorío que se mantuvo siempre independiente del adelantamiento, de forma efectiva le dejaba aislado y en todo subordinado a sus propias fuerzas. Cuatro factores adversos para su desarrollo, tanto su aislamiento como lejanía de la corte castellana que no recibió ni una sola vez ayuda militar para defensa de la frontera de sus reyes o de los reinos vecinos, ni tampoco para las acciones ofensivas, salvo un pequeño incremento de la guarnición del alcazar lorquino.

Pobre demografía, que les dejaba indefensos y que solo audacia y decisión solventaban cuando podían las penetraciones granadinas. Carencia de medios humanos y bélicos, pues si en

1433 y 1449 se menciona la utilización de una bombardarda, en 1469 se abonaba por el concejo murciano el cáñamo adquirido para hacer ondas en el cerco de Caravaca. Difícil defensa cuando no se agrupaban cargados de botín. En 1403 se decía desde Lorca: «agora de pocos días ha, vinieron açerca de la villa muy grand gentio de moros, por lo qual la gente de la dicha villa esta muy asonbrada». Y, cuenta también la escasez y deficiente producción, ya que salvo ganado mayor y menor, de todo hubo que buscar en numerosas ocasiones por su falta y por la necesidad imperiosa de alimentar a los que quedaban. La frase de «se despuebla por la carestía de pan e mengua de agua e del mal e daño que reçibien de los moros» se repite con excesiva frecuencia.

El análisis de la prolongada contienda mantenida a uno y otro lado de la frontera murciano-granadina permite concretar tres aspectos: superioridad militar granadina desde 1270 a 1350 y, al contrario, murciana el siglo y medio restante; imposibilidad para impedir incursiones armadas en una y otra dirección; fracaso en mantener la posesión de las fortalezas ganadas por la fuerza de las armas o por convenios, por lo que, como queda dicho, la frontera murciano-granadina sería la misma en 1488 que la delimitada en 1266, salvo el avanzado castillo de Xiquena, ganado en 1433.

Los relatos de los cautivos que pudieron escapar de sus prisiones y llegar a Santo Domingo de Silos para agradecer su liberación, son tan precisos como demostrativos del desarrollo de la situación y condiciones en que se hallaba la comarca lorquina y en general el reino y todos sus habitantes en el siglo XIII; lo mismo podría decirse del sector caravaqueño, con la conquista y destrucción del castillo de Bullas. No cambiaría la situación en la primera mitad del siglo XIV, porque la acción conjunta castellano-aragonesa, tal como se concertó en el tratado de Alcalá de Henares de 1308, tuvo su protagonismo murciano en la hueste del obispo de don Martín Martínez y su conquista del castillo de Lubrín, que bautizó con el nombre de San Pedro; concedor de la precariedad de su conquista, pudo cambiarlo seguidamente por los señoríos reales de Alcantarilla y Alguazas. Lubrín volvería a poder del rey moro por el tratado de 1312.

Tampoco tendría resultados satisfactorios la expedición que en cumplimiento del tratado de Tarazona efectuarían en 1330 don Juan Manuel y el Procurador General del Reino de Valencia, con poco éxito y mayor desgana y en que no faltó misa de campaña y don Juan Manuel enarbolando la cruz para mostrar públicamente el significado de la campaña. Durante siete días en el caluroso mes de agosto recorrieron doscientos kilómetros a lo largo de la cuenca del Almanzora, suprimiendo sombras, destruyendo cosechas y arrasando huertas, más cincuenta cautivos, docenas de muertos y escaso botín. Eso fue todo.

No hubo quietud por parte granadina y don Juan Manuel no dejaría de reconocer que su rapidez de movimientos les permitía penetrar profundamente y «mas tierra correran et mayor daño faran et mejor cabalgada ayuntaran dozientos omnes de cavallo moros que seysçientos omnes de cavallo chirstianos». Pero las victorias de los granadinos no las narran las fuentes cristianas, sí las derrotas. Fue así la de Zahen, con larga y sangrienta historia fronteriza, alcanzado cuando llevaba a Vera siete mil ovejas y ciento cincuenta vacas, a quince kilómetros de Lorca. O la de Sancho Manuel, alcaide de Lorca, en el cabezo de las Velillas en 1343. Lo que no oculta la angustiada denuncia del concejo de Murcia en 1349 de la indefensión en que se encontraban y como peones y jinetes granadinos recorrieron los campos de Lorca y otros lugares del adelantamiento llevándose más de treinta mil cabezas de ganado y gran número de pastores, y no sabían «si lo fazian por prenda, por las querellas que los moros an de los christianos, o por manera de guerra». Testimonio igualmente de la situación de abandono en que se hallaban los castillos de Caravaca y Cehégín, que Pedro I, al iniciar su reinado, denunciaba a su

hermano Fadrique, maestre de Santiago, a quien pertenecían. Y mas fechaciente es el del obispo Vargas, quien desde Orihuela en septiembre de 1352 autorizaba a poner bacines en cada iglesia para pedir limosna y recaudar lo necesario para reparar las torres de la jurisdicción lorquina: «El conçejo e los vezinos e moradores de Lorca por sus cuerpos e sus personas salen a lidiar con los moros e les defender que non entren por fazer mal e daño a tierra de christianos, aunque acahesçen algunas vezes entran encubiertamente et a la salida los desbaratan et les tiran los cativos christianos et cavalgada que llevan. Et en estos fechos a tales periglos et mueren muchas personas del dicho lugar de Lorca et derraman su sangre en serviçio de Dios et en defendimiento de la Christiandad et de la santa fe catholica, et muchos dellos cativan et mueren seyendo cativos en tierra de moros et an a dar quanto en mundo an, en la redenpçion, asi que tanta es la pobreza que pasan...».

Otras perspectivas se aprecian desde mediados del siglo XIV, aunque en términos generales se repitan tácticas y resultados, si bien el crecimiento demográfico y el entrecruce de pretensiones políticas en uno y otro reino desviarían la directriz mantenida hasta entonces; además, el mayor número de testimonios documentales y de cronistas no sólo proporcionan mejor conocimiento de los acontecimientos, sino que su resonancia sería mucho mayor. En 1375 era Lorca la que pedía a Murcia testimonio de como era «frontera e çerca de los moros e de despuebla por la carestía de pan e mengua de agua e del mal e daño que recibien de los moros desta frontera, de que avemos fechos e fazemos de cada dia muy gran costa en escuchas e atalayas». La amenaza no cesaba.

Se suceden largos años de treguas, hasta que el cambio en el trono nazarí y la ambición del nuevo monarca provocaría la reanudación de incursiones depredatorias, aunque como siempre con alternativas de éxitos y fracasos. Fue así en 1392 cuando el adelantado Fajardo vencía en el puerto de Nogalte a un contingente granadino de ochocientos jinetes y cuatro mil peones, con trescientos muertos, gran número de cautivos y recuperación del botín. Una victoria más, en la frontera, a la salida del reino de los granadinos. Si bien en los años siguientes hasta 1407 las incursiones se repitieron y no hubo posibilidad de combatir a los invasores.

Cuando el infante don Fernando, regente de Juan II dispuso ofensiva general, previamente a 1407 fue enviado a Murcia el mariscal García de Herrera, como medio de inquietar la frontera oriental y disminuir la capacidad defensiva de las fuerzas que protegían las fortalezas ambicionadas por el infante castellano. Tres incursiones murcianas se realizan en 1407. En febrero se luchaba en las cercanías de Vera y despues de Zurgena, cuyos resultados fueron: pérdida de veinte hombre de armas y centenar de peones, frente a las bajas de las huestes moras cifradas en setenta jinetes y ciento cuarenta peones, por lo que la satisfacción no fue general.

En el mes de abril, por sorpresa lograron conquistar el castillo de Hurtal, pero no reforzada oportunamente su guarnición, sería recuperada por los granadinos y con ella ciento veinticinco prisioneros, cuyo rescate resultó costoso. Se insistiría tres meses más tarde, esta vez sobre Vélez, con escasos resultados en los once días que duró la expedición. Y tras ella la réplica de los fronteros grandinos con tres mil jinetes y mayor número de infantes, que robaron sin resistencia los campos de Alhama, Aledo y Lorca, con amenaza de cerco sobre la capital, que no se efectuó, pero que se dió como posible y el temor se mantuvo por tiempo, lo que motivaría las consiguientes medias defensivas, algo inconcebible tiempo atrás y sorprendente en los comienzos del siglo XV.

Una intensa etapa bélica tendría lugar desde 1430, en que se firma paz con Aragón y 1439 en que se llega a su fin. Hubo participación murciana y a las conquistas de Xiquena y Tirieza seguirían años despues intensa actividad por la zona de Baza y a la vez oportunas negociacio-

nes, que permitirían las capitulaciones de los Vélez y después las conquistas de diversas plazas de la cuenca del Almanzora: Albox, Albalánchez, Arboleas, Zurgena, Overa, Bédar y Cuevas, reconocidas e integradas en el adelantamiento murciano en 1439. Conquistas efímeras, pues con excepción de Xiquena, todas se perderían en los años 1445 y 1446, con lo que la frontera recobraba su anterior divisoria.

Las alternativas seguirían sucediéndose en los años siguientes, pues si el rey Chico tomaba cumplida revancha en dos expediciones que afectaron profundamente una amplia comarca huertana a lo largo del Segura: Molina, Alguazas, Cotillas y especialmente Cieza, cuya población cautivada o muerta en su mayor parte, dejó honda huella ante la imposibilidad de frenar tales incursiones, ya que fuerzas granadinas habían ayudado a las dos facciones de los Fajardo que se disputaban la hegemonía político-militar del reino y conocían bien el territorio y sus disposiciones defensivas. La contrapartida tendría lugar dos años más tarde en los Alporchones, donde el alcaide lorquino Alonso Fajardo logró el triunfo más celebrado en el medievo murciano, tanto por la importancia de las fuerzas como por sus dirigentes.

Y en este vaiven bélico, salvado el reinado de Enrique IV, tendría lugar en 1477 con la inesperada expedición de Abulhasán. La destrucción de Cieza con el cautiverio de quinientos de sus vecinos según escribían los Reyes Católicos, más el cuantioso número de muertos, sería un golpe de fuerza que afectó al prestigio del adelantado Pedro Fajardo, como también evidenció la impotencia de los Reyes Católicos para castigar tal acción y lograr la devolución de los cautivos, y prudencia para esperar tiempo oportuno. Lo que también fue aviso para que en adelante se evitaran tales sorpresas, pues si la del Chico fue en Navidad, la de Abulhasán lo sería el Domingo de Resurrección, cuando más desprevenidos podían estar los ciezanos en estas festividades.

En estos períodos de guerra o su oculta continuidad bajo el signo de las treguas, un doble aspecto cabe singularizar. Es uno, ya en el siglo XV, en el que los documentos proporcionan escuetos e inconexos datos, pero suficientes para percibir una realidad efectiva. Es la guerra, sentida, no deseada y de obligada participación, que se intenta no cumplir y por otro lado la voluntariedad de los frontereros. En 1410, en tanto que se luchaba en Andalucía en torno a Antequera y en el Valle del Almanzora, en el barrio murciano de San Antolín, quizá el más pobre de la ciudad, fueron denunciadas sus vecinas -más expresivas que los hombre- por «muchas e feas palabras contra el infante don Fernando, diciendo contra el que lo degollarían en Antequera, e que dizen «tome esa Antequera» e diciendo contra el muchas e feas cosas e palabras».

Se buscaba toda clase de medios para no ir a la guerra. Juan II denunciaba la escasez de caballería de alarde por culpa de los alcaldes: vecindad, relaciones familiares, regidores y «cohechos de dinero». En la contienda entre los Fajardo, ambos bandos acordaron y firmaron treguas con Granada, ante la indignación de Enrique IV, quien reiteró su orden de hacer guerra como él la hacía en Andalucía. Bellot nos dice que cuando Alfonso Yáñez Fajardo saqueaba la frontera valenciana, se apoderaba de Fuente la Higuera y ponía cerco a Callosa, en tanto que los valencianos atacaban Villena, pidió ayuda militar a Murcia y no la recibió «por ser en su huerta tiempo de hacienda».

Cansancio, exigencias casi permanentes de hombres y dinero, en tanto que las contiendas nobiliarias se extendían por el territorio y la guerra civil posterior entre los Fajardo se sucedían, lo que era cuestión de linajes y políticos, pero sus consecuencias recaían sobre todos; más una guerra intermitente en las fronteras de Aragón y Granada, en tanto que la indefensión de la costa imposibilitaba el normal abastecimiento de pescado, única aspiración por entonces en el litoral

mediterráneo. Todo muy distinto a lo que poetas y cronistas, cada uno en su tiempo, elogiaban o criticaban.

La frontera creó diversas instituciones y al mismo tiempo conjuntó hombres permanentemente dedicados a ella, casi como un oficio. Ellos serían quienes salvarían la frontera en los tiempos difíciles. Su haber medieval iba a contar cuando el reino castellano comenzaba a entrar en la modernidad, y en los que la calidad había superado hasta entonces la carencia de jefes adecuados, y su capacidad de lucha sería reconocida y elogiada por tiempo.

Fue así en la guerra del marquesado de Villena en 1475, en que según Palencia «iban valientes veteranos de Murcia y Lorca, con los que se resitían hasta el último trance a medir fuerzas la mayor parte de los del Marqués, en quienes aumentaba el desaliento el rumor de que no debían pelear en campo abierto con gente tan aguerrida». Lo mismo sería en el duro cerco de Málaga en 1487, cuando el adelantado Chacón envió al adalid Castell «por algunos peones del campo para guardas, que sean tan buenos para guardas, e escuchas e rastros... sus altezas han loado mucho los onbres desa çibdad (Murcia) e Lorca e Cartagena... e mandan vinieran de allí fasta trezientos peones que sean de los mucho escogidos del campo...»

Ellos serían recomendados por los Reyes Católicos en 1495 a Gonzalo Fernández de Córdoba para que reclutara quinientos peones de Lorca, Orihuela y Cartagena « la mas escogida gente que fallare». Los mismo que en 1503 en la guerra del Rosellón, en que la reina Isabel pedía el envío de trescientos peones. Cuarenta días más tarde don Fernando escribía: «vi la gente que desa ciudad mandamos venir y en servicio vos tengo el recabdo e diligencia que en enbiarla pusiste, la qual dicha gente es buena». Y en 1505, regente de Castilla, don Fernando escribía a Murcia, Cartagena y Lorca para que enviaran a Málaga hacia el 10 de Agosto doscientos peones que les había asignado, donde debían embarcar en los barcos encargados de castigar la costa africana. Y al año siguiente, el mismo Rey Católico comentaba la guerra que se hacía en ella y elogiaba la gente escogida de Andalucía, pero tambien de Lorca, Cartagena y costa de la mar, porque «no hay lugar, ni cercado, ni aldea, ni aduares, ni ardidés dispuestos a donde no puedan ofender y hacer guerra que ellos no la sepan como se ha de hacer».

Tambien contaban los fronteros granadinos y aunque las noticias que nos quedan no son muy abundantes, Abenzada el Bizco si merece mención especial. Fue en 1483, ya comenzada la definitiva guerra de Granada, cuando doce almogávares a pie, apresaron a un vecino de Lorca. Dada la alarma, salieron hombres a caballo en su busca. Hallaron el rastro en el llano de Aguaderas, casi al pie de la sierra y los alcanzaron antes que se refugiaron en ella. Dice la carta «e nunca los moros se quisieron dar, salvo que se abrazaron e besaron los unos a los otros, e pelearon con los cristianos. En la qual pelea murieron quatro moros e un cristiano. El uno de los quatro moros era Abençada el vizco, el mejor adalid e ome mas osado que avie en toda la frontera, que segund su gran saber desta tierra ha valido mas la muerte suya que si murieran cien moros». No se puede hacer mayor elogio del enemigo muerto, temido y admirado.